

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9590 *CONSTRUCCIONES SARRIA 2000, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JP SARRIA ACTIUS, S.L.
Y HESTIA RENDA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS, LA PRIMERA PREEXISTENTE
Y LA SEGUNDA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Construcciones Sarria 2000, S.L., celebrada el 6 de Abril de 2010, acordó por unanimidad su escisión parcial mediante la segregación en dos partes de parte de su patrimonio y la cesión en bloque de una parte del patrimonio segregado a cada una de las sociedades beneficiarias de la misma: JP Sarria Actius, S.L., cuya Junta General Universal Extraordinaria de Socios, también celebrada el día 6 de Abril de 2010, acordó por unanimidad aceptar ser beneficiaria de dicha escisión, y Hestia Renda, S.L., sociedad de nueva creación que se constituirá en el momento del otorgamiento de la escritura pública de escisión, momento en el que también su socio único, Sarria Pozo Associats, S.L., acordará aceptar ser beneficiaria de dicha escisión.

El acuerdo de escisión se adoptó con base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el día 25 de Marzo de 2010, y en los balances de la sociedad a escindir y de la beneficiaria preexistente, cerrados el día 31 de Diciembre de 2009, habiendo sido aprobados por unanimidad en sus respectivas juntas, tanto el proyecto de escisión como su respectivo balance.

Los socios, acreedores y trabajadores de las sociedades intervinientes podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los balances de ambas compañías. Los acreedores de las mismas, podrán, así mismo, oponerse a la escisión, en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, tal como prevé el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, y en la forma que el mismo establece.

Barcelona, 6 de abril de 2010.- Los Administradores solidarios de Construcciones Sarria 2000, S.L., y de JP Sarria Actius, S.L., y que también lo serán de Hestia Renda, S.L.: José Pozo García y Óscar Pozo Nielfa.

ID: A100024528-1